

# Plan Director de Cooperación Internacional 2020-2023

Área Metropolitana de Barcelona





# Plan Director de Cooperación Internacional 2020-2023

# Sumario

El **Plan Director de Cooperación Internacional del Área Metropolitana de Barcelona 2020-2023** fue aprobado por el Consejo Metropolitano del AMB el 24 de noviembre de 2020. El texto que ahora publicamos es el resultado del texto aprobado y las enmiendas introducidas en el posterior proceso de alegaciones. Con el fin de contribuir a la difusión internacional de los contenidos del Plan, esta publicación se edita en catalán, castellano, francés, inglés y portugués.

## Coordinación de contenidos

AMB. Área de Internacional y de Cooperación

## Fotografías

La fotografía de la cubierta ilustra el espacio público del área metropolitana de San Salvador, 2019. *Maria Peix Batet* (Servicio de Cooperación Internacional, AMB)

La autoría del resto de fotografías corresponde a:

*Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)*: pág. 8 dcha., 12 sup., 14, 24 izq.

*Arquitectura Sin Fronteras*: pág. 10, 17

*Lesvos Solidarity*: pág. 13 sup.

*Kurdistan Red Cross*: pág. 29

*Anna Celda Corcoll* (Servicio de Cooperación Internacional, AMB): pág. 4, 16, 22

*Marc Comas* (Servei de Cooperació Internacional, AMB): pàg. 26

*Maria Peix Batet* (Servicio de Cooperación Internacional, AMB): pág. 6, 8 izq., 9 izq. i dcha., 11, 12 inf., 13 inf., 18 sup. i inf., 19, 20, 21 izq. i dcha., 24 dcha., 27, 34, 35

## Edición

AMB. Oficina Técnica de Gerencia

## Diseño gráfico y maquetación

AMB. Servicio de Comunicación

## Corrección y traducción

AMB. Oficina Técnica de Gerencia

Incyta Multilenguajes SL

## Impresión

Jeba, SLL

Barcelona, diciembre 2020

© Área Metropolitana de Barcelona (AMB)

[www.amb.cat](http://www.amb.cat)

DL: B 21926-2020

4 Presentación

6 Introducción

8 Marco contextual

11 Política metropolitana en la cooperación

14 Visión, misión, valores y principios transversales

19 Dimensiones de la cooperación del AMB

28 Objetivos de cooperación internacional del AMB para el período 2020-2023

32 Proceso de elaboración del Plan Director y seguimiento previsto

# Presentación



www.amb.cat

AMB Internacional  
i Cooperació

PROGRAMA DE PROMOCIÓ  
Els Drets Humans  
des del Món Local

Tenim Drets  
Teixim Llibertats

Cal canviar la manera  
de consumir i gestionar  
els residus per reduir  
l'ús dels plàstics



Inauguración de la 4.ª edición del programa «Tenim Drets, Teixim Llibertats» en Begues, AMB. 2019

Defensem

Vivimos en sociedades de grandes contrastes. Unas sociedades tecnológicamente avanzadas, pero con grandes desigualdades sociales, sin garantía de derechos para todas las personas; unas sociedades con una gran disponibilidad de recursos, pero con un consumo desmesurado que genera unos costes ambientales muy elevados.

La pandemia de la COVID-19 ha hecho emerger y ha ahondado las desigualdades presentes en las metrópolis, a las que hay que hacer frente con soluciones transformadoras que permitan consolidar sociedades equitativas, justas y sostenibles.

Las propuestas para revertir las desigualdades vienen de las personas y los entes que actúan en su entorno próximo. En un mundo donde el entorno urbano crece exponencialmente, las metrópolis se convierten en actores principales: son responsables de identificar e implementar estrategias locales que incorporen una mirada amplia que permita contribuir a los retos globales y a la transformación del mundo en el marco de las agendas internacionales (como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Nueva Agenda Urbana).

El AMB asume este reto y quiere aportar una singular visión metropolitana. Así, hace una apuesta firme por contribuir a los retos locales y avanzar hacia urbes inclusivas, equitativas, seguras y sostenibles, que garanticen los derechos de todos los ciudadanos a partir del trabajo conjunto.

El Plan Director de Cooperación Internacional aborda este compromiso con un modelo propio basado en las fortalezas de la institución: el conocimiento, la experiencia y el trabajo en colaboración, además del compromiso reiterado de destinar el 0,7% de los recursos propios a la cooperación.

Entendemos la cooperación internacional como la colaboración desde la horizontalidad. Por este motivo, establecemos una cooperación próxima, directa, basada en la experiencia, la confianza y la escucha mutua, con el apoyo de equipos técnicos y políticos que enriquecen la acción institucional, compartiendo conocimientos y experiencia.

Asimismo, construimos una coordinación sólida con los ayuntamientos metropolitanos y con los actores del territorio, muy especialmente en la educación para la ciudadanía global, para promover la reflexión crítica y una mirada a la vez local y global desde la proximidad. Además, reforzamos las herramientas de comunicación para dar a conocer el trabajo que se lleva a cabo.

Este Plan Director se concibe como una herramienta operativa que busca transformar las desigualdades de las sociedades actuales y avanzar hacia la garantía de derechos para todos.

**Ernest Maragall**  
Vicepresidente de Internacional  
y de Cooperación  
Área Metropolitana de  
Barcelona



Centro urbano en el área metropolitana de Maputo, Mozambique. 2019

## Introducción

Las metrópolis son el ámbito territorial idóneo para afrontar los principales retos del mundo actual. Las desigualdades crecientes, la emergencia climática y las necesidades de acceso a una vida digna y de garantía de derechos humanos se muestran de forma diáfana en las grandes ciudades. De esta manera, las grandes ciudades y las aglomeraciones urbanas se convierten en el espacio ideal para dar respuesta a estos retos.

Diferentes redes, instituciones, centros de investigación y actores de la cooperación internacional han analizado de forma amplia y diversa la situación actual en el mundo en general y en las urbes en particular. Hay datos, documentación, propuestas y experiencias que permiten comparar y mejorar distintos aspectos del ámbito urbano, pero todavía faltan ejemplos, experiencias y buenas prácticas que muestren cómo deben implementarse las políticas transformadoras de estas realidades.

La capacidad de acción para transformar el mundo en el que vivimos y construir sociedades en las que todos dispongan de capacidades para empoderarse y construir una vida propia y digna es la principal herramienta de cambio.

De acuerdo con la experiencia propia y una política de cooperación que ya está consolidada, el AMB aporta una mirada metropolitana a la cooperación internacional. Las acciones que se llevan a cabo deben proponer e implementar soluciones para problemas concretos: la cooperación tiene que ser práctica y aplicada y debe dar respuesta a las necesidades de las personas dentro de la trama metropolitana. La experiencia del AMB en los ámbitos en los que tiene competencia le permite aproximarse a los problemas concretos de las metrópolis de forma mucho más eficaz y transformadora, así como dar respuestas adaptadas a las distintas realidades.

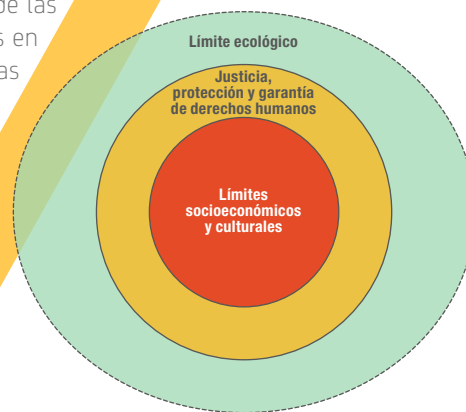
Sin embargo, la cooperación no puede quedar en una respuesta meramente técnica, sino que debe responder a la globalidad y a la complejidad social del mundo, con el objetivo de actuar con visión holística. Así, la incorporación a los proyectos de cooperación de los principios transversales que propone el AMB permite hacer una aproximación más profunda y sólida.

Los principios transversales quieren establecer mecanismos que faciliten la comprensión de la complejidad de las realidades metropolitanas, para promover procesos integrales, inclusivos, equitativos, seguros, democráticos y sostenibles. En este sentido, el AMB trabaja en el marco de un doble umbral: los límites que no se pueden sobrepasar para garantizar la estabilidad de los ecosistemas naturales y, al mismo tiempo, los derechos que hay que lograr para que todas las personas accedan a una vida digna, justa y empoderada. Este doble umbral delimita un espacio seguro de garantía de derechos y de justicia social y ecológica en el que la humanidad debe llevar a cabo toda su actividad para garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo.

A partir de la experiencia, el AMB aporta un conocimiento que se trabaja y se desarrolla con los distintos actores que colaboran en la cooperación internacional. Se establece un intercambio de conocimientos y de experiencias que enriquecen a todas las entidades implicadas. Esta colaboración permite generar espacios de crecimiento y conocimiento compartido para bus-

car nuevas soluciones y disponer de estrategias y propuestas que se pueden ir difundiendo y adaptando a otras realidades.

Las metrópolis deben tener la voluntad de dar respuesta a las nuevas demandas sociales a medida que los espacios urbanos son más diversos y complejos y surgen nuevas necesidades. Es preciso buscar nuevos instrumentos que permitan garantizar las necesidades básicas a toda la población atraída por la ciudad. De esta forma, las metrópolis y las grandes urbes anticipan los retos globales y se convierten en espacios para estructurar respuestas desde la globalidad, la complejidad y la diversidad de miradas.



# Marco contextual

## Globalidad versus localidad

Los fenómenos de la globalización contribuyen cada vez más a la polarización de las sociedades y a la permanencia de los segmentos sociales más discriminados. El comercio internacional, las políticas de fortalecimiento económico y las crisis humanitarias impactan desfavorablemente sobre los colectivos que sufren una mayor vulneración de derechos. Es cierto que la ciudadanía es cada vez más consciente de estas vulneraciones y que se emprenden acciones hacia el empoderamiento de las sociedades, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Es sobre todo en las áreas metropolitanas donde queda más patente el efecto de la globalización; por eso debe analizarse su gestión y dar una respuesta desde la individualidad en un contexto inmerso en la globalización.

Es necesario salvaguardar las acciones de mejora poniendo el acento en la defensa de los derechos de las personas y de las sociedades más desfavorecidas, para que también se beneficien de los avances. Al mismo tiempo, debe reforzarse la idea de que las actitudes y los hábitos en cualquier lugar del planeta pueden impactar en zonas muy alejadas e incrementar las desigualdades locales



Chalecos en las playas de la isla de Lesbos, Grecia. 2018

## Contextos urbanos

Las ciudades, las grandes urbes y las metrópolis necesitan prestar atención a las discriminaciones que sufren algunos segmentos de su ciudadanía. Hay que tener presente que más de la mitad de la población mundial es urbana, una proporción que llegará al 60 % hacia el año 2030 (según datos del PNUD, 2016). Las metrópolis con un buen conocimiento del territorio y políticas que se ajusten al mismo pueden facilitar el acceso equitativo a los recursos y cubrir las necesidades básicas de las personas. Ahora bien, una gestión rígida y discrecional puede convertir las metrópolis en espacios polarizados, con importantes vulneraciones de derechos fundamentales y fracturas sociales. En el contexto de la COVID-19, es imprescindible actualizar el análisis de las urbes y sus políticas para poder afrontar las vulneraciones agravadas por la pandemia.

El reto al que se enfrentan los responsables políticos y las instituciones competentes es la capacidad de promover y construir entornos urbanos que garanticen los derechos de las personas y una vida justa y equitativa. No es una tarea de un único nivel ni de un solo departamento, sino una que obliga a mantener una coordinación eficaz y eficiente que ponga el foco en la transformación de estos entornos mediante el acceso a los bienes públicos, la gobernanza democrática y la planificación urbana accesible.



Cooperación técnica de movilidad en el área metropolitana de San Salvador, El Salvador. 2020

## Garantía de derechos para todas las personas

Las políticas y las actuaciones que se lleven a cabo deben poner a las personas en el centro de la toma de decisiones y deben priorizar la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos. El cumplimiento de estos derechos es lo que promoverá una vida digna para todos, independientemente de sus necesidades, orientaciones, orígenes o situaciones estructurales.

Para hacerlo posible, es esencial que los gobiernos locales tengan en cuenta la diversidad y apuesten por la inclusión de todas las personas que conviven en la metrópolis. Esto también implica incorporar el derecho a la ciudad como un referente clave en las políticas metropolitanas. Cuando la diversidad se incluya en la contextualización urbana, será posible hacer el análisis y la consiguiente transformación de las causas estructurales que impiden que se respeten los derechos humanos, es decir, se podrán transformar las actuaciones metropolitanas que refuerzan la desigualdad, la exclusión y la discriminación.



Espacio público en el área metropolitana de San Salvador, El Salvador. 2018

## Sostenibilidad ambiental

El ejercicio de los derechos de las personas va muy ligado al uso responsable de los recursos disponibles. El derecho a una vida digna debe entenderse en el contexto de la interrelación de las vidas de las personas. No solamente hay que tener en cuenta el uso responsable de los recursos y el impacto en el medio ambiente en el presente, sino que también debe pensarse en las generaciones futuras y en la responsabilidad de dejar el planeta mejor que nos lo hemos encontrado. Hoy en día aún debe trabajarse este reto para convertirlo en realidad. Hay que tener en cuenta que en las ciudades se produce más del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero y se consume el 80 % de la energía: no se puede aspirar a hacer frente a la emergencia climática sin la participación de las autoridades locales.

Los desequilibrios ambientales cobran mucha relevancia en las metrópolis, donde la densidad de población y los avances técnicos y tecnológicos hacen que se pierdan de vista las repercusiones sobre los ecosistemas naturales. La acción política para revertir las desigualdades en el contexto urbano y para reducir las brechas sociales implica reforzar el sentimiento colectivo del bien común y vincularlo a la preservación de los ecosistemas naturales, la moderación del consumo de recursos naturales (agua, energía, etc.) y la mitigación del cambio climático. La construcción de entornos sostenibles permite reducir las desigualdades y garantizar un acceso más equitativo a los entornos naturales y los recursos que proveen.

El estado de emergencia climática no entiende de fronteras ni de límites administrativos, y sus efectos llegan a todas partes. Para afrontarlo, se requieren acciones globales y decididas, así como el compromiso de todos los actores (administraciones a todos los niveles, empresas, sindicatos, el mundo académico y de investigación y organizaciones sociales), a fin de ofrecer soluciones claras y dar todas las respuestas necesarias. A la vez, deben llevarse a cabo acciones para encarar los cambios que ya están aquí, así como los que vendrán en un futuro próximo.



Vertedero de Huelene en Maputo, Mozambique. 2018

## Gobernanza democrática

La diversidad presente en las grandes ciudades debe incorporarse de manera estructural a las herramientas de gobernabilidad y de gestión para conseguir una metrópolis inclusiva. Para pasar de una cuestión teórica a una cuestión aplicada, hay que incorporar nuevos mecanismos de toma de decisiones y participación de los diferentes actores y de la ciudadanía en las políticas, las estrategias y los proyectos en que se ven implicados. De este modo, pueden surgir nuevas responsabilidades compartidas, en las que los actores puedan intervenir y decidir de manera efectiva. El conocimiento de la ciudadanía, las entidades, los grupos de influencia, los ámbitos académicos y las instituciones públicas deben incluirse en la gobernanza multinivel.

Los gobiernos locales, que reflejan la diversidad y las necesidades de los diferentes territorios, adquieren una dimensión esencial en la participación a escala internacional. Igual que las personas y los colectivos deben estar presentes en las decisiones locales, los gobiernos locales deben tomar parte en las propuestas internacionales, para asegurar que el relato local llega a esferas internacionales. Esta manera de proceder se ha ido consolidando en los últimos años y, actualmente, la participación de los gobiernos locales en espacios internacionales es relevante.

## Una agenda global para la sostenibilidad y la equidad

Los retos expuestos no son nuevos; hay un largo bagaje de trabajo internacional que se ha ido recogiendo en las agendas internacionales. En el año 2015, las Naciones Unidas aprobaron, con el apoyo de todos los estados del mundo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y este es el marco actual, global e indivisible, que detalla un rumbo para la humanidad con una visión transversal de los retos sociales, ambientales y de gobernanza a escala mundial hasta 2030.

La Agenda 2030 se complementa con agendas globales sectoriales que la refuerzan. Así, la Nueva Agenda Urbana Hábitat III, aprobada en Quito en el año 2016, establece los principios para actuar en las ciudades y articula las líneas de trabajo para los próximos quince años; también se tienen en cuenta el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) —que es el marco de referencia para la erradicación de las discriminaciones contra las mujeres— y la Declaración de Busan —que incorpora la eficacia en el desarrollo (2011)—. Estas propuestas son de vital importancia y es imprescindible implementar medidas para aplicarlas, sin excluir la necesidad de hacer una reflexión crítica sobre las agendas.

Asimismo, la Unión Europea y otras instituciones regionales (por ejemplo, la Unión por el Mediterráneo) debaten sobre los retos metropolitanos, la descentralización y la cooperación, e impulsan la territorialización de estos debates para implementar estrategias efectivas.

Y con una visión crítica, también se pueden tener en cuenta otras posiciones y aproximaciones a las agendas, la cooperación y los derechos humanos, como el decrecimiento y el «buen vivir», o las reflexiones surgidas de la economía feminista y el ecologismo, entre otros temas.



Acto de inauguración de un espacio rehabilitado en el área metropolitana de Maputo, Mozambique. 2020

# Política metropolitana en la cooperación

## Visión metropolitana

Las metrópolis son espacios de grandes aglomeraciones urbanas y una realidad creciente en el mundo actual. Por sus dimensiones y dinámicas son lugares de alta complejidad en lo que concierne a la gestión, la gobernanza y la transformación para alcanzar la garantía de los derechos de las personas que los habitan. Para tratar adecuadamente esta complejidad no hay respuestas simples ni lineales, tenemos que estar preparados para convivir y entender que una propuesta puede generar muchas opciones y reacciones diferentes.

Nos encontramos en unos entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VICA), que las grandes urbes representan muy intensamente. El AMB, como organización supramunicipal con competencias compartidas con otras administraciones y con todos los municipios que forman parte de ella, desempeña un papel importante en el tratamiento de la complejidad, incluyendo y representando las distintas realidades urbanas.

El AMB aspira a ser una institución clave en la gestión de la complejidad. Considera estratégico incidir en la preparación, la anticipación y el seguimiento de las propuestas compartidas con los municipios metropolitanos para combatir las desigualdades sociales, de ingresos, de relaciones de poder entre hombres y mujeres y de acceso al control de recursos básicos, así como las limitaciones que se presentan por causa de origen o pertenencia cultural.

Las grandes ciudades tienen un gran impacto como consumidoras de recursos y en la generación de residuos; por eso se convierten en los escenarios ideales para desarrollar prácticas y propuestas para paliar los efectos de este impacto. La gestión del conocimiento es fundamental para avanzar en la reducción de los desequilibrios ambientales y de las desigualdades sociales.

Los gobiernos locales gestionan los retos de la ciudadanía en primera línea, absorbiendo la presión de las personas que viven en situación de pobreza, que se encuentran en riesgo de exclusión social o que no tienen acceso a los bienes públicos. Debido a esta

situación de intensidad emocional, los municipios no siempre pueden dar respuesta con propuestas a medio o largo plazo, dado que tienen que centrarse en el presente. El apoyo del AMB se hace imprescindible para responder a esta situación, con una mirada supramunicipal que favorece la gestión y la atención de estas necesidades.



Portoviejo, Ecuador. 2017

## Cooperación con gobiernos locales

Los retos que afrontan los municipios y la necesidad de dar respuestas urgentes a las situaciones de desigualdad y vulneración de derechos son clave para dar sentido a la colaboración y la cooperación entre municipios, con especial énfasis en el ámbito internacional.

El aprendizaje adquirido a partir de la respuesta a los retos de los municipios que se interrelacionan a través del AMB es una fuente de conocimiento que se puede compartir con otros territorios con retos iguales o similares, ya sean sociales, ambientales o de gestión de los recursos, teniendo en cuenta la realidad diversa de la ciudadanía que habita las ciudades.

Así, la cooperación internacional desde el ámbito municipal abre un abanico de posibilidades en el que intervienen muchos actores, que, más allá de coordinar y gestionar, enriquecen cada proyecto con dinámicas de trabajo, pericias, experiencias y metodologías compartidas desde la horizontalidad. Este marco de trabajo promueve espacios para compartir conocimientos y fortalecer reflexiones en los ámbitos de servicio en los municipios desde la transversalidad, y todos los actores implicados son fuentes de conocimiento y, al mismo tiempo, receptores.

La cooperación internacional municipalista en el AMB, como se ha trabajado durante los últimos años, se focaliza en:

- Sensibilizar y facilitar espacios y herramientas formativas a los agentes involucrados del territorio sobre las cuestiones multidimensionales y competenciales del AMB en relación con la cooperación.
- Coordinarse con los municipios para compartir conocimientos y experiencias municipales complementarios a los metropolitanos.
- Facilitar conocimientos, herramientas y recursos a los municipios metropolitanos para llevar a cabo acciones de cooperación y educación para la ciudadanía global.



Jornada sobre residuos en El Salvador. 2019



Taller sobre espacio público. Cooperación técnica en el área metropolitana de Maputo, Mozambique. 2019

## Cooperación metropolitana

La situación de desigualdades sociales y vulneraciones reiteradas de derechos en las metrópolis desborda los municipios, que necesitan realizar actuaciones de gestión con corresponsabilidad política, de manera coordinada y con implicación de diferentes escalas competenciales. La gestión metropolitana permite ofrecer una respuesta más coherente y con una visión más amplia. Los aprendizajes y conocimientos que ha generado el AMB a lo largo de los años se ponen al servicio de la cooperación internacional, para compartirlos con municipios desfavorecidos y ayudarlos a impulsar nuevos debates e iniciativas.

Con este compromiso de cooperación, se comparten los aprendizajes para la construcción conjunta con los gobiernos locales de los territorios donde se trabaja, y el AMB les ofrece su experiencia. El éxito de la cooperación radica en modelar las acciones según las realidades locales, acompañando a los equipos del territorio para que alcancen los objetivos que necesitan.

En la cooperación metropolitana, el AMB pone especial acento principalmente en:

- Identificar y llevar a cabo acciones transformadoras con los actores principales de los territorios urbanos y metropolitanos donde trabaja.
- Ofrecer la experiencia de las distintas áreas de la institución, a través de proyectos concretos de alto nivel de conocimiento y calidad técnica, en los territorios con los que trabaja.
- Dar continuidad a los procesos y proyectos en territorios específicos, como en el Mediterráneo.
- Trabajar para el reconocimiento internacional del AMB como entidad supramunicipal de referencia en el ámbito de la cooperación descentralizada.



Taller de la asociación Lesvos Solidarity, Grecia. 2019



Planificación del sistema de recogida de residuos en Kanifing, Gambia. 2019

# Visión, misión, valores y principios transversales



Cooperación coordinada en el municipio de Soyapango, Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador. 2019

## Visión

El AMB está comprometida con la vertebración de estrategias y de mecanismos para avanzar hacia la justicia y la garantía de derechos (individuales y colectivos) de todas las personas en todo el mundo. Así, incorpora modelos que prioricen y preserven la diversidad humana y los ecosistemas naturales, que velen por el uso equilibrado de los recursos y, especialmente, que contribuyan a mitigar el cambio climático y a adaptarse a él.

## Misión

El AMB lleva a cabo una cooperación internacional con una visión metropolitana que incide en entornos urbanos empobrecidos, para alcanzar una vida digna para todos y garantizar los derechos de las personas a partir de una actuación transformadora. Esta actuación se basa en los recursos y la experiencia propia y potencia los conocimientos y las capacidades de los actores partícipes.

Además, fomenta un análisis crítico de las relaciones internacionales que permita transformarlas y consolidar un cambio de actitudes y actuaciones a partir de una mirada a la vez local y global.

## Valores

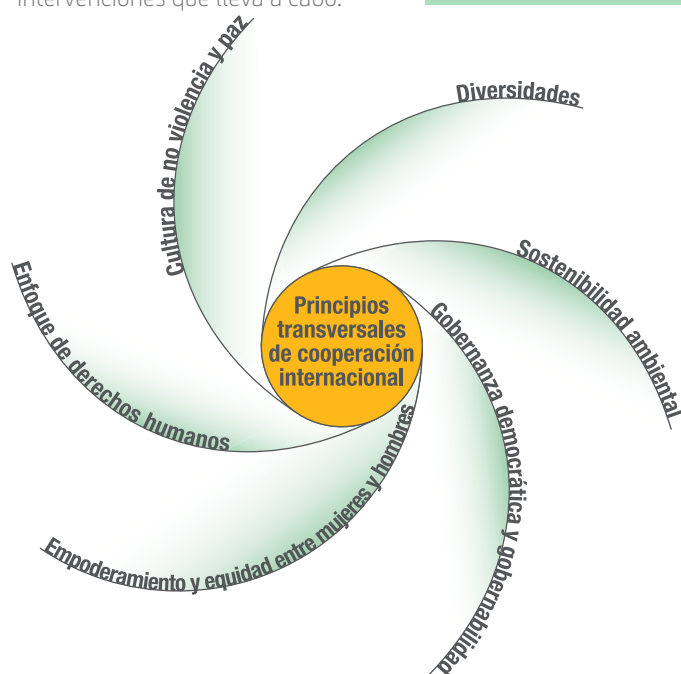
El AMB establece los valores vertebradores de la cooperación que lleva a cabo. Así, la cooperación del AMB es:

- **Metropolitana:** desarrolla una visión metropolitana propia y trabaja con urbes y áreas metropolitanas de todo el mundo. Al mismo tiempo está al servicio de los municipios, aportando propuestas e iniciativas que respondan a los retos supramunicipales.
- **Centrada en las personas:** sitúa a las personas y colectivos en el centro, especialmente los que se ven en situaciones de discriminación y vulneración de derechos fundamentales, viven discriminaciones múltiples y están más excluidos.
- **Municipalista:** trabaja de manera directa con los municipios del AMB en las prioridades que han establecido y consensuado conjuntamente y, al mismo tiempo, con municipios de otros territorios a través de una tarea conjunta.
- **Concertada i coordinada:** trabaja a partir de la concertación y la coordinación con los actores del territorio que se proponen para realizar actuaciones conjuntas (socios locales, municipios, otras administraciones, ONG, centros educativos y de investigación...).

- **Horizontal:** articula espacios y dinámicas de trabajo que invitan a la participación de los actores implicados con igualdad, complementariedad y sin premisas que limiten las reflexiones y sesguen la toma de decisiones.
- **Transversal:** incorpora los principios transversales (enfoque basado en derechos humanos, equidad entre hombres y mujeres, diversidad y sostenibilidad ambiental, entre otros) en todos los procesos de trabajo y con una visión integral.
- **Operativa:** da respuestas concretas y aplicables basadas en el conocimiento, la experiencia y la reflexión estratégica, que transforman las dinámicas diarias locales de las personas en entorno urbanos.

## Principios transversales

Mediante la cooperación, el AMB quiere transformar la realidad para garantizar los derechos de las personas y una vida digna para todos. Por ello, además de aportar experiencia en ámbitos específicos, incide en la incorporación de seis principios básicos a todas las intervenciones que lleva a cabo.



Esta visión y la voluntad transformadora se vehiculan a través de los principios transversales que se toman como referencia al diseñar e implementar los proyectos. A través de este marco conceptual, se generan medidas concretas que garantizan intervenciones inclusivas, equitativas, democráticas, seguras y sostenibles.

Se trabaja con los seis principios transversales siguientes:

- **Enfoque basado en derechos humanos**

Las acciones y los proyectos deben contribuir a la defensa y garantía de los derechos humanos de personas, colectivos y pueblos (se incluyen todos los derechos: los de primera, segunda, tercera y cuarta generación). Se trabaja para erradicar las prácticas discriminatorias e injustas y las relaciones de desigualdad, para garantizar así los derechos de todos los ciudadanos. Las herramientas para una transformación exitosa incluyen la formación y la participación de las personas y los colectivos implicados en los procesos, así como la asunción de responsabilidades por parte de quien debe respetar, proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos (entes que forman parte de la estructura del Estado) y de las entidades implicadas (agencias, organizaciones de la sociedad civil, empresas, etc.).

Especialmente, se quieren promover las propuestas que incorporen estrategias y metodologías de trabajo que contribuyan a proteger y garantizar los derechos de las personas, los colectivos y los territorios, que pongan de relieve y critiquen las vulneraciones de derechos y que propongan alternativas para que se respeten.

- **Gobernanza democrática**

La gobernanza democrática se entiende como un conjunto de relaciones entre varios actores y ámbitos de sociedades complejas que, a través de la gestión de dichas relaciones, cooperan para alcanzar acuerdos para el beneficio colectivo. Esto permite establecer un marco aceptado que regula el funcionamiento de la sociedad para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y fortalecer sus valores compartidos.

La gobernanza debe fortalecer espacios de relación entre los diferentes actores y adquiere la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía y de los colectivos, facilitar el empoderamiento de la ciudadanía, reforzar el bien común y establecer un marco de calidad democrática con las herramientas adecuadas de participación, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y coherencia.

Para el desarrollo de políticas públicas y la gestión de las áreas urbanas extensas y las metrópolis, deben articularse herramientas jurídicas y administrativas adecuadas a los diversos colectivos y prever mecanismos que permitan hacer una gestión con la participación activa de la ciudadanía.



Seminario sobre gestión metropolitana de residuos con socios locales de Gambia, Siria y Líbano. 2019

- **Empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres**

Las acciones deben incorporar propuestas para evitar las discriminaciones contra las mujeres y la feminización de la pobreza y tienen que comprometerse a transformarlas para alcanzar unas relaciones de poder equitativas que garanticen sociedades justas, inclusivas y libres de violencias. Hay que adoptar estrategias que contribuyan a avanzar de manera decidida hacia la erradicación de las discriminaciones y de la opresión que viven las mujeres para lograr la equidad entre hombres y mujeres.

Desde el diagnóstico hasta la planificación y la ejecución de los proyectos, incluyendo los espacios de participación, se deben incorporar estrategias de equidad y empoderamiento, con una visión interseccional, para impulsar cambios integrales que contribuyan a transformar las relaciones de poder y a garantizar los derechos de las mujeres y del resto de las personas.

- **Sostenibilidad ambiental**

Prácticamente toda intervención implica una transformación del entorno natural y, muy a menudo, supone una degradación de los ecosistemas naturales y de los recursos y servicios que ofrecen a los humanos y al resto de seres vivos. Es necesario vivir dentro de unos límites que respeten la capacidad de los ecosistemas naturales de regenerarse. Es inevitable regular la obtención de recursos como el agua o el suelo para la producción de alimentos, así como la obtención de recursos forestales, piscícolas o minerales, entre otros, para preservar los ecosistemas y garantizar su sostenibilidad y conservación a lo largo del tiempo.

Los sistemas naturales y los servicios que ofrecen son básicos para garantizar la vida y los derechos de las personas; por lo tanto, los proyectos que se llevan a cabo deben proteger y preservar los espacios naturales y los recursos que contienen. Todas las actuaciones deben minimizar tanto la destrucción de la biodiversidad del planeta como las emisiones causantes del cambio climático.

- **Diversidad**

Las sociedades son diversas y las personas que las conforman expresan esta diversidad de múltiples formas. La diversidad es una fuente de riqueza y permite obtener visiones amplias y soluciones variadas a los retos sociales. Los mecanismos que incorporan la diversidad a los proyectos, a partir de un análisis de interseccionalidad, permiten visibilizar a los distintos colectivos implicados en los proyectos, las visiones que integran, las necesidades y las respuestas que aportan, y así construir soluciones más resilientes. De esta manera, se pueden buscar las propuestas más adecuadas para contribuir a la justicia y a la equidad y consolidarlas a lo largo del tiempo. La construcción colectiva de las áreas urbanas debe permitir configurar sociedades justas y equitativas y, por eso, hay que trabajar con personas de diferentes generaciones, nivel socioeconómico o base cultural, entre otras colaboraciones.



Campaña sobre el acoso sexual en el transporte público en el área metropolitana de Maputo, Mozambique. 2019

### • Cultura de no violencias y paz

Las sociedades justas y resilientes deben disponer de mecanismos que permitan establecer un marco de paz y de cultura de no violencias, entendido como una ausencia de conflictos enquistados y la disponibilidad de vías de resolución acordadas, si las hay. Todas las formas injustas de desigualdad o de poder generan conflictos que hay que gestionar con perspectiva abierta, de manera conjunta y compartida. Por consiguiente, hay que velar por la incorporación de este enfoque a todos los proyectos y acciones que se llevan a cabo.

Estos principios que aportan una mirada y una práctica integradoras deben verse reflejados de manera transversal y tienen que incluirse siempre para poder hacer una lectura compleja de la realidad y establecer las estrategias adecuadas para dar respuesta a todos los colectivos, especialmente los más invisibilizados.



Vertedero en la región de Dakar, Senegal. 2018

# Dimensiones de la cooperación del AMB

Las dimensiones de la cooperación del AMB incluyen los ámbitos sectoriales de actuación, las prioridades geográficas y las modalidades de actuación. Por una parte, se pone el acento en la calidad del conocimiento y la experiencia que, como institución, tiene y aporta en los distintos ámbitos de actuación. Por otra parte, se definen los territorios prioritarios y las modalidades de cooperación.

## Dimensiones sectoriales

Los ámbitos sectoriales quedan definidos por las áreas en las que el AMB tiene experiencia y por los contextos urbanos donde se trabaja:

### • Gobernanza metropolitana

Las metrópolis articulan un sistema de gobernanza diferenciado de otros niveles de gobierno. La visión territorial, la actuación supramunicipal y unas competencias diferenciadas les confieren un mandato específico. Las metrópolis planifican y gestionan servicios compartidos y, por lo tanto, la mirada va más allá de los municipios, pero al mismo tiempo se limita a un territorio. Singular y específica, esta mirada establece unos mecanismos de trabajo propios y genera oportunidades a través de la elaboración de políticas supramunicipales.

Independientemente del tamaño de los ámbitos de actuación, la acción de gobierno siempre debe centrarse en las personas. Por eso, en todo momento, la gobernanza metropolitana debe incorporar los retos sociales y ambientales globales como parte del mandato en sí y de los servicios a la ciudadanía.

### • Planificación territorial

La planificación territorial en áreas urbanas extensas es un reto complejo. Estas estructuras territoriales, que incorporan un gran número de servicios, deben pensarse de acuerdo con la diversidad de la gente y teniendo en cuenta a todo el mundo. Esto implica incorporar mecanismos para que las actividades que tienen lugar diariamente puedan llevarse a cabo, así como estrategias para dar respuesta a todas las necesidades desde una mirada urbana y metropolitana y garantizar la equidad y el derecho a la ciudad.

La diversidad y la complejidad de las zonas urbanas, especialmente de las áreas metropolitanas, pueden favorecer que determinados colectivos o personas queden excluidos y no dispongan de las vías necesarias para intervenir y participar en las cuestiones que afectan a su día a día. Las metrópolis deben velar por mantener una mirada global sobre el territorio, que sitúe a todas las personas en el centro, preserve sus derechos y les permita vivir con justicia y equidad.



Asentamiento informal de refugio rehabilitado, norte de Líbano. 2018

### • Emergencia climática

El cambio climático es la expresión de un modelo despilfarrador y explícitamente perjudicial para todas las formas de vida del planeta. A pesar de disponer de acuerdos internacionales desde hace más de 20 años, no se han introducido los cambios necesarios para detener el crecimiento actual de las emisiones de gases de efecto invernadero y revertir una situación que posiblemente es la mayor amenaza para la humanidad.

Es esencial transformar los sistemas energéticos e industriales, así como la agricultura y la gestión de residuos, entre otros elementos relevantes, de manera que permitan mantener las condiciones de habitabilidad, pero esto requiere tiempo e inversiones, y por este motivo se necesita una acción global concertada (en el marco del Acuerdo de París contra el cambio climático) y una implementación a todos los niveles de gobernanza.

Al mismo tiempo, el cambio climático significa una grave amenaza para las personas y los territorios con menos recursos y es la raíz de discriminaciones crecientes. Es imprescindible articular mecanismos para garantizar que todo el mundo pueda adaptarse a los cambios ambientales y sociales y responder a las situaciones ambientales más extremas. Como en otras ocasiones, los que son menos responsables del cambio climático son los que sufren sus peores consecuencias.

### • Movilidad

La movilidad metropolitana debe priorizar a las personas y procurar modos de desplazamiento seguros, inclusivos, equitativos y sostenibles. En las grandes ciudades, moverse es un derecho que debe garantizarse a todos.

Las instituciones públicas son las principales responsables de diseñar la movilidad, implementarla y sensibilizar a la ciudadanía, y además cuentan con la participación de varios actores del territorio. Se trata de un derecho básico instrumental que permite acceder a otros derechos.

Los espacios públicos y las estructuras de movilidad deben velar por la accesibilidad de las personas a los servicios básicos de las ciudades, al trabajo y a los centros de atención que les garanticen una vida digna; por lo tanto, tienen que preverse mecanismos que permitan que todos se desplacen con equidad.

La movilidad debe prever modos sostenibles para preservar la salud de las personas y la calidad del entorno natural, teniendo en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos y estando a su alcance. Al mismo tiempo, se tienen que definir estrategias para controlar y reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire, un gran reto de escala metropolitana.



Terminal de autobuses en el área metropolitana de Maputo, Mozambique. 2018

### • Equipamientos, espacios públicos y espacios abiertos

Los espacios públicos urbanos están formados por una gran diversidad de lugares físicos (plazas, parques, calles, etc.) y de equipamientos (bibliotecas, piscinas, escuelas, etc.), y hay que planificarlos, diseñarlos, construirlos y, posteriormente, gestionarlos. Todos estos espacios públicos deben dar respuesta a las necesidades de los habitantes de las ciudades, contribuyendo a erradicar las desigualdades que se generan en ellos y ayudando a garantizar el derecho a la ciudad. Con este objetivo, se necesitan buenas propuestas técnicas que velen por incorporar las necesidades, los intereses y las demandas de toda la ciudadanía y que garanticen unos espacios públicos seguros, inclusivos, equitativos y sostenibles.

Más allá de los espacios urbanizados, la accesibilidad a los espacios naturales y las vías de participación para gestionarlos deben estar al alcance de toda la ciudadanía. Los espacios naturales incluyen áreas protegidas o de conservación, grandes espacios urbanos naturalizados y espacios intermedios entre la ciudad y la naturaleza que no se han urbanizado. Todos estos espacios representan el pulmón de las grandes ciudades y se asocian a la calidad de vida. Esta infraestructura verde metropolitana es esencial para la ecología y el confort y la salud de la población. Asimismo, los espacios abiertos metropolitanos son un apoyo para las actividades relacionadas con la agricultura y ayudan a dar respuesta al derecho a la alimentación digna y de calidad.

La gestión de los espacios abiertos debe articularse con las ciudades y las metrópolis. Especialmente, debe facilitarse el acceso de las personas y promover estrategias de gestión participativa y compartida entre administraciones y ciudadanía.



Espacio público en Ayutuxtepeque, Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador. 2019

### • Calidad de los ecosistemas naturales

La preservación de la calidad de los sistemas naturales a menudo se desvincula de la calidad de los servicios básicos que recibe la población. Estos ecosistemas nos proveen de agua limpia, aire limpio y suelo agrícola, entre otros, y no suele pensarse que son imprescindibles para las metrópolis. La conceptualización, la planificación y la gestión de los servicios básicos de una gran ciudad son elementos clave: el abastecimiento de agua y la gestión de residuos, entre otros, a menudo requieren una gran tecnificación y los conocimientos de personas altamente cualificadas.

Actualmente, la mejora de la gestión de los residuos y del agua son prioridades para la gran mayoría de las áreas urbanas de los territorios donde coopera el AMB, que busca identificar soluciones efectivas con bajos costes a través de la participación y la implicación de los diferentes actores comprometidos con estos retos.

La gestión de los recursos naturales debe tener una visión global, integrada en los proyectos que se desarrollan. Esta gestión debe facilitar espacios que permitan que los organismos pertinentes, con implicación de la ciudadanía, los controlen para ofrecer un servicio adaptado al territorio y a las personas de manera equitativa e inclusiva.

La incorporación de esta mirada a los proyectos de cooperación es imprescindible para proteger los ecosistemas y garantizar los derechos ambientales y el derecho a la salud. Hay que disponer de herramientas que permitan desarrollar una buena educación ambiental y que den a conocer a los responsables políticos, a los técnicos y a la ciudadanía en general los retos ambientales y los hábitos que facilitan una buena preservación del medio ambiente.



Prevención de inundaciones con la Cruz Roja Libanesa en Haql el Azimeh, Líbano. 2018

### • **Desarrollo socioeconómico**

Las áreas urbanas son motores de la economía, pero al mismo tiempo se encuentran grandes brechas en ellas. El derecho a una vida digna y autónoma requiere una estructura socioeconómica que consolide la generación de unos recursos económicos determinados y el acceso a los servicios básicos. Además, el impacto de la COVID-19 y el incremento de las desigualdades surgidas a raíz de la dificultad en mantener las actividades económicas ponen de manifiesto la necesidad de articular propuestas arraigadas en el territorio y que respondan a la realidad social de cada lugar.

El desarrollo socioeconómico tiene una función importante en la transformación de las áreas urbanas justas y equitativas, y la cooperación también lo debe tener en cuenta. Así, sin ser propiamente un enfoque transversal, se considera que los proyectos que se lleven a cabo deben incorporar el análisis socioeconómico, y también pueden incluir iniciativas económicas variadas, como estrategias de implementación y gestión de economía social y solidaria, en relación con los sectores que se priorizan en este plan.

### • **Educación para la ciudadanía global**

Las desigualdades en el mundo no tienen una sola dimensión y para poder afrontarlas hay que trabajar teniendo en cuenta la complejidad y la diversidad de causas; por eso la educación para la ciudadanía global se convierte en un elemento tan importante como la actuación en los territorios donde se expresan las desigualdades más graves.

La educación para la ciudadanía global, con una mirada a la vez local y global, difunde y refuerza conocimientos, análisis críticos y propuestas transformadoras hacia las causas que generan desigualdades y conflictos en el mundo. Así, contribuye y fomenta el cambio de actitudes y prácticas transformadoras, comprometidas con la justicia, los derechos, las libertades y la sostenibilidad de todas las personas y el entorno natural. Estas propuestas se llevan a cabo, además, con todo tipo de colectivos y de organizaciones, para darlas a conocer, implicar a la gente y promover acciones ciudadanas que permitan afrontar las causas que generan las desigualdades en el mundo.

Conviene resaltar la necesidad de no dejar de profundizar en el conocimiento de estas desigualdades para generar nuevas herramientas políticas, sociales y técnicas que permitan encararlas con más fuerza.



Acto en la calle del programa «Tenim Drets, Teixim Llibertats» en Santa Coloma de Cervelló, AMB. 2019

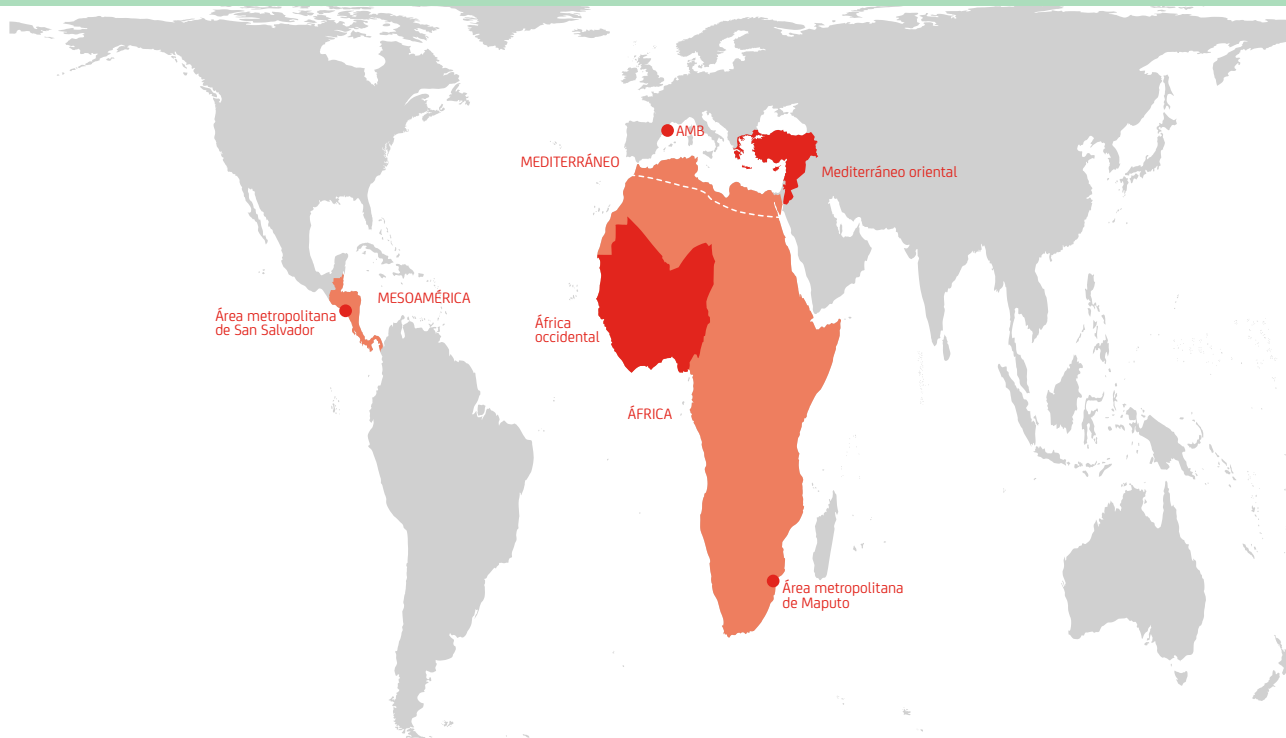
## Dimensiones geográficas

El AMB ha ido cooperando de manera estable con unas zonas geográficas determinadas, identificadas a partir del análisis de contextos, vínculos y procesos de colaboración. Esta priorización ha conducido a un trabajo a fondo, a la construcción de redes de colaboración sólidas, al aprendizaje recíproco y a actuaciones transformadoras que exigen una actuación continuada.

En la misma línea, este Plan Director mantiene la colaboración con los territorios que se priorizaron en el plan director anterior (2017-2019) para dar sentido a los procesos y estrategias de cooperación que se han impulsado. También se centra en los territorios con los que existe una vinculación más estable en el tiempo, que ha permitido establecer espacios de confianza para poder afrontar cambios transformadores a partir de relaciones horizontales sólidas.

Este Plan Director prioriza cuatro áreas geográficas:

- **Mediterráneo:** espacio próximo y estratégico para el AMB, con una larga tradición de colaboración y con fuertes vínculos históricos, sociales y económicos. Además, en la actualidad, los conflictos abiertos en la zona interpelan de manera directa por la gran cantidad de personas desplazadas a causa de conflictos armados que buscan la oportunidad de una vida digna en Europa. El foco principal se centra en las actuaciones en el Mediterráneo oriental, que es donde mayoritariamente se dan estas situaciones, y en uno de los principales focos de conflicto: el territorio sirio.
- **Mesoamérica:** área que cuenta con una larga trayectoria y una relación histórica de trabajo con el AMB, que ha permitido llevar a cabo distintas propuestas y establecer colaboraciones sólidas. Se pone un énfasis especial en el área metropolitana de San Salvador, donde la cooperación del AMB adquiere fuerza gracias a la visión metropolitana y a los ámbitos de experiencia de la institución.



- **África:** territorio empobrecido que atraviesa una profunda transformación. El crecimiento y la presión que sufre han generado grandes retos metropolitanos, porque las ciudades se extienden sin una planificación estructurada y con una gestión, a menudo, muy debilitada. África es un continente de gran diversidad: existen realidades sociales, políticas y estratégicas muy diferenciadas entre sí; por este motivo, las actuaciones se concentran en entornos concretos, para hacerlas más efectivas y enmarcarlas en las pericias propias. El AMB trabaja, especialmente, en África occidental y en el área metropolitana de Maputo.
- **Área metropolitana de Barcelona:** espacio propio de actuación, donde se colabora estrecha y directamente con municipios y organizaciones de la sociedad civil. Se actúa con una mirada muy significativa hacia la educación para la ciudadanía global, así como en la tarea de construir una cooperación concertada con los diferentes actores en el territorio. Asimismo, hay que tener en cuenta que el espacio metropolitano adquiere dimensiones globales a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

En los casos de emergencia y postemergencia que puedan surgir durante el período de ejecución del Plan, se valorará cooperar con otros territorios siempre que se considere adecuado y se alineen con las diversas dimensiones definidas en esta política.

De manera puntual, se incluyen propuestas de intercambio de experiencias y construcción de conocimiento con ciudades y metrópolis de Sudamérica y el Caribe.

## Modalidades de cooperación

Se adoptan dinámicas diferentes para los proyectos y las actuaciones de cooperación internacional en función de cómo interactúan los diferentes actores implicados.

### • Cooperación directa con actores de los territorios

La cooperación directa con los territorios hace referencia a las acciones de cooperación que el AMB lleva a cabo directamente con actores de territorios metropolitanos o urbanos con retos relevantes y con grandes desigualdades. Se llevan a cabo proyectos y acciones surgidos de procesos participativos con los diferentes actores del territorio, que se trabajan desde la horizontalidad, poniendo en común todos los conocimientos y compartiendo las respectivas experiencias. En esta modalidad, cabe destacar el apoyo técnico que puede aportar el AMB, por sus conocimientos y singularidad como institución supramunicipal.

### • Cooperación con los ayuntamientos

Los ayuntamientos de los municipios que forman el AMB tienen propuestas propias de cooperación internacional, con prioridades específicas y recursos disponibles. El AMB establece una cooperación coordinada con los ayuntamientos, que se adapta a las necesidades de cada caso, con los que se trabaja de manera conjunta para sumar y complementarse y para facilitar el trabajo en red entre ayuntamientos, con una mirada metropolitana. Las dos grandes líneas de actuación son la cooperación coordinada y la educación para la ciudadanía global en red.



Jornada de trabajo sobre gestión de residuos en El Salvador. 2019



Taller sobre movilidad en Maputo, Mozambique. 2019

Esta modalidad también presta especial atención a las estrategias de complementariedad entre los municipios y el AMB, por ejemplo, con la cooperación técnica.

#### • **Cooperación en concierto con otras instituciones**

La cooperación concertada potencia la coordinación entre los diferentes actores presentes en un mismo territorio para emprender una acción conjunta. Esta modalidad puede tomar varias formas: puede haber coordinación entre actores diversos, como administraciones locales o supramunicipales, con la posible participación de otros actores, como redes de cooperación, y con intensidades de participación y coordinación distintas según el proyecto o la acción que se lleve a cabo.

Se considera que la cooperación concertada potencia la complementariedad, el trabajo en red y las colaboraciones, y propicia la implementación de acciones de gran impacto.

#### • **Cooperación con otros actores**

En general, la cooperación con otros actores se lleva a cabo a través de proyectos de cooperación, refugio y educación para la ciudadanía global. En la mayoría de los casos, las propuestas las lideran ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil, y el AMB aporta apoyo económico, conocimientos o formación, etc., y

lleva a cabo un seguimiento de estas propuestas. Los proyectos pueden implementarse en el exterior, con alguna entidad social local, o en el área metropolitana de Barcelona, donde debe coordinarse con el tejido social del territorio.

De esta forma, siempre se trabaja de manera conjunta y con una visión a la vez local y global, y se llevan a cabo propuestas de:

- Cooperación internacional
- Refugio en el Mediterráneo, emergencia y postemergencia
- Educación para la ciudadanía global

### **Actores**

El AMB establece mecanismos de trabajo con una amplia diversidad de actores, tanto externos como internos, con cada uno de los cuales define una dinámica de colaboración específica. Así, la institución metropolitana impulsa políticas de cooperación desde el Área de Internacional y de Cooperación, a través del Servicio de Cooperación y en estrecha relación con el Servicio de Relaciones Internacionales y el resto de servicios y áreas del AMB. Además, colabora con ayuntamientos, asociaciones de municipios, ONG, redes internacionales, centros de investigación y educación, medios de comunicación, movimientos sociales y empresas solidarias, entre otros. Cada proyecto cuenta con los actores estratégicos más adecuados para alcanzar los objetivos y procesos previstos, y en cada caso se definen las responsabilidades y los mecanismos de coordinación apropiados para obtener un buen resultado.

El AMB identifica a los actores según los ámbitos específicos de actuación y establece colaboraciones en función de las iniciativas (tanto con socios locales en los países donde se desarrollan los proyectos como con organizaciones en Cataluña). La cooperación del AMB se centra en áreas metropolitanas de territorios empobrecidos, pero también en municipios urbanos y asociaciones de municipios: siempre busca los perfiles más adecuados y estratégicos para cada actuación.

### **VISIÓN LOCAL Y GLOBAL**



### • **Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona**

Los ayuntamientos del AMB, como miembros de la institución, son socios clave en las políticas de cooperación internacional del AMB. La realidad municipal en esta zona es muy diversa y las necesidades relacionadas con la cooperación internacional también cambian sustancialmente. Se establecen relaciones específicas según la dimensión y los recursos de los que disponen, así como en función de la experiencia y las propuestas que llevan a cabo. El AMB colabora con todos los ayuntamientos que tengan propuestas relacionadas con este Plan Director y refuerza especialmente a los que cuentan con menos recursos y capacidades para llevar a cabo los proyectos propuestos.

### • **Entidades socias**

Todos los proyectos se llevan a cabo mediante un trabajo conjunto con organizaciones y administraciones locales, que conocen la realidad concreta de la zona en la que se quiere actuar, con las que se mantiene una relación horizontal y se realiza un trabajo colaborativo para definir los objetivos, las actuaciones previstas y las metodologías de la propuesta que se quiere implementar; es decir, se establece un marco de colaboración para implicar a los actores del territorio.

### • **Administraciones catalanas en el ámbito de la cooperación internacional**

El AMB ha firmado acuerdos marco de colaboración con algunas administraciones catalanas, que se desarrollan en proyectos compartidos en territorios empobrecidos para mejorar el impacto de la cooperación. Además, colaboran en la articulación de líneas de trabajo conjuntas que permitan realizar una acción más amplia y efectiva, así como emprender debates sobre las políticas públicas y la transformación de la cooperación internacional.

Entre las administraciones catalanas con las que colabora el AMB figuran la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya (ACCD), la Diputación de Barcelona, el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo (FCCD) y el Ayuntamiento de Barcelona.

### • **Redes internacionales**

Desde hace años, el AMB ha establecido una colaboración estrecha y privilegiada con redes regionales e internacionales de ciudades que tienen un marco de actuación muy paralelo al propio. Así, se ha consolidado el trabajo con MedCities y Metropolis, a través de sendos convenios de colaboración que permiten un intercambio constante, el desarrollo de propuestas conjuntas y la presentación en foros internacionales. Estas redes son agentes clave para la política de cooperación de la institución, el conocimiento de los espacios internacionales y las acciones que se pueden llevar a cabo.

### • **ONG**

El AMB establece acuerdos y da apoyo a proyectos que proponen y desarrollan las ONG con líneas de actuación propias. Conjuntamente, llevan a cabo acciones coordinadas para adquirir conocimiento específico de cara a implementar proyectos e integrar en ellos los principios transversales.

### • **Organizaciones del territorio**

En la implementación de los proyectos el AMB busca complementariedades que aporten calidad y garanticen su ejecución. Por eso colabora con organizaciones establecidas en los territorios en los que se quieren llevar a cabo las propuestas, las cuales, además de ser buenas conocedoras de la realidad local, también son expertas en desarrollo de proyectos de cooperación, trabajo en red o trabajo en sectores concretos.

### • **Centros de investigación y educación, medios de comunicación, movimientos sociales y empresas solidarias**

Existen otros actores que aportan experiencia y conocimientos sobre el territorio, con los que se buscan mecanismos de complementariedad para enriquecer los proyectos y su implementación. Así, hay un conjunto de centros de investigación, el tejido de entidades del territorio del AMB, empresas solidarias, medios de comunicación y movimientos sociales que permiten establecer varias vías de trabajo conjunto. También se colabora con algunas instituciones internacionales, nacionales o locales que actúan en los mismos territorios que el AMB.



Planta de compostaje en el campo de refugiados Zaatari, Jordania. 2018

# Objetivos de cooperación internacional del AMB para el período 2020-2023



Terminal de Zimpeto en Maputo, Mozambique. 2018

El AMB, a través de este Plan Director, establece los objetivos para el período 2020-2023 para llevar a cabo, con los recursos disponibles, unas actuaciones concretas y diferenciadas que permitan incidir en la mejora de la calidad de vida y la garantía de derechos de las personas de las áreas donde actúa. Este Plan Director establece el compromiso de realizar actuaciones que contribuyan a alcanzar una vida justa y equitativa para todo el mundo y a la sostenibilidad global, con la voluntad de garantizar efectivamente los derechos de las personas y de hacer un uso eficiente de los recursos naturales, con unos objetivos de trabajo claros y concisos.

Los objetivos se clasifican en:

- Estratégicos: establecen el marco de trabajo del AMB con visión de futuro.
- Sectoriales: inciden en las áreas de pericia de la institución.
- De implementación: se centran en la metodología de trabajo y la puesta en práctica de los proyectos.

Este Plan Director quiere alcanzar los siguientes objetivos:

### Objetivos estratégicos

#### 1. Consolidar la visión holística y transversal de la cooperación internacional del AMB

**1.1.** Profundizar en la visión de una cooperación metropolitana que, de manera horizontal y concertada, sea transformadora y fortalezca el conocimiento mutuo.

**1.2.** Mantener el marco de referencia de las agendas internacionales vigentes (como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Nueva Agenda Urbana) al establecer las actuaciones, con exigencia y capacidad crítica.

**1.3.** Avanzar hacia una concepción holística de todas las actuaciones que incorporen los principios transversales a las acciones de cooperación internacional.

**1.4.** Incorporar mecanismos de trabajo que vinculen de forma transversal las distintas áreas del AMB para establecer herramientas de complementariedad, alineamiento y coherencia de políticas.

**1.5.** Visibilizar la cooperación internacional del AMB de manera coordinada con las acciones de relaciones internacionales.

**1.6.** Destinar el 0,7%, o más, del presupuesto de recursos propios del AMB a la cooperación internacional.

### Objetivos sectoriales

#### 2. Promover, facilitar y fortalecer la gobernanza metropolitana

**2.1.** Consolidar el relato propio sobre la gobernanza metropolitana como herramienta de cooperación internacional y fortalecer las herramientas y los mecanismos de reflexión técnica y política para el acompañamiento de ciudades y áreas metropolitanas, adaptados a los territorios donde se trabaja.

**2.2.** Apoyar los procesos de gobernanza metropolitana de los territorios donde se trabaja.

#### 3. Profundizar en un desarrollo metropolitano que preserve los derechos de las personas en todo el espacio urbano, de forma que sea un entorno seguro, inclusivo, equitativo y ambientalmente sostenible

**3.1.** Fortalecer una planificación territorial que preserve los derechos de las personas y el derecho a la ciudad de todos los que conviven en ella.

**3.2.** Establecer mecanismos para que los entornos urbanos dispongan de espacios públicos, espacios verdes y equipamientos en las zonas más desfavorecidas, abiertos a toda la ciudadanía, para contribuir a la calidad de vida y al bienestar de las personas y, al mismo tiempo, apostar por infraestructuras verdes.

**3.3.** Promover e implementar iniciativas para favorecer una movilidad sostenible, inclusiva, segura y equitativa que contribuya a garantizar los derechos de las personas y que cause el menor impacto ambiental posible en áreas urbanas de gran complejidad.

**3.4.** Contribuir a la reflexión y la elaboración de políticas y planes de urbanismo, espacio público y movilidad, y al fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores.

#### 4. Contribuir a garantizar los derechos ambientales en las metrópolis con la mejora de la gestión integral de los recursos, especialmente del agua y de los residuos

**4.1.** Incorporar mecanismos de reducción, prevención y gestión de los residuos urbanos con una mirada integral y metropolitana, y aportar propuestas y reflexión en la elaboración de políticas y la implementación de estrategias en el ámbito municipal y metropolitano para el cambio de prácticas de la ciudadanía y de las instituciones.

**4.2.** Profundizar en la gestión integral del ciclo del agua, de manera que se preserven los recursos hídricos, se haga una gestión eficiente de los mismos y se incorporen las mejores tecnologías disponibles para el tratamiento de aguas en cada contexto.

**4.3.** Incorporar, de forma transversal, estrategias integradas para mitigar y adaptarse al cambio climático, con herramien-

tas adecuadas como la mejora de la gestión hídrica o las energías renovables, etc., así como promover el conocimiento y la reflexión sobre el cambio climático en relación con la cooperación, especialmente en espacios de coordinación.

**5. Dar respuesta a las vulneraciones de los derechos humanos en contextos de emergencia y postemergencia, con especial atención a los retos surgidos a raíz de la pandemia de la COVID-19, así como a los conflictos armados y al refugio en el Mediterráneo oriental**

**5.1.** Contribuir al fortalecimiento y recuperación de las ciudades que viven o han vivido situaciones de emergencia (conflictos armados, desastres naturales, etc.) para avanzar en el

cumplimiento de los derechos humanos y seguir dando apoyo a los territorios que acogen personas en el Mediterráneo oriental.

**5.2.** Apoyar, a través de intercambios de experiencias e intervenciones, los retos urbanos que han surgido y se han hecho más visibles a raíz de la pandemia de la COVID-19.

**6. Promover la educación para la ciudadanía global vinculada a los objetivos de este Plan Director**

**6.1.** Dar a conocer, desde los diferentes ámbitos de experiencia del AMB, los derechos, las desigualdades y las discriminaciones en el mundo, así como los conflictos y los factores que los desencadenan, con una visión a



Rehabilitación del depósito de agua en el municipio de Kobani, Siria. 2018

la vez local y global, para promover una reflexión con conciencia crítica y el compromiso de la ciudadanía para la transformación social.

**6.2.** Desarrollar estrategias y acciones que faciliten una vinculación fuerte de la educación para la ciudadanía global con los proyectos que se implementan y los objetivos del Plan Director para fortalecer la visión local y global.

## Objetivos de implementación

### 7. Fortalecer los mecanismos para una buena implementación de este Plan Director

**7.1.** Fomentar el trabajo en red entre los actores implicados cuando los proyectos lo permitan.

**7.2.** Fortalecer la participación y el trabajo conjunto con las redes en las que el AMB participa como institución y que tengan una vertiente de cooperación, especialmente con Metropolis y MedCities.

**7.3.** Consolidar espacios de coordinación con las administraciones catalanas del ámbito de la cooperación al desarrollo para disponer de mecanismos compartidos en actuaciones en el exterior y en el territorio metropolitano.

**7.4.** Buscar oportunidades de financiación a escala europea e internacional, a través de la Unión Europea y otras instituciones.

### 8. Fortalecer los modelos y los procesos de cooperación técnica internacional

**8.1.** Profundizar en las capacidades y conocimientos para fortalecer la cooperación técnica internacional del AMB.

**8.2.** Establecer mecanismos de coordinación entre los actores implicados en la cooperación técnica internacional del área metropolitana de Barcelona (AMB, ayuntamientos y actores locales en los casos que correspondan).

### 9. Fortalecer los mecanismos de trabajo con los ayuntamientos del AMB

**9.1.** Consolidar las modalidades y herramientas innovadoras que el AMB ha ido desarrollando con los municipios.

**9.2.** Fortalecer la cooperación coordinada con los ayuntamientos del AMB, así como el programa de educación para la ciudadanía global, y estimular el intercambio de estas experiencias.

### 10. Consolidar la incorporación de los principios transversales en las acciones de cooperación

**10.1.** Fortalecer la incorporación de los principios transversales a partir de proyectos y acciones con una concepción holística.

**10.2.** Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la cooperación internacional del AMB para que integren los principios transversales mediante debates y reflexión, la elaboración de materiales y herramientas y la organización de acciones formativas.

### 11. Fortalecer las herramientas para adquirir los conocimientos (territoriales, contextuales, estratégicos, metodológicos, de gobernanza y de ámbitos sectoriales) generados a través de los proyectos y acciones de cooperación internacional en los que participa el AMB

**11.1.** Fortalecer los mecanismos para generar conocimiento, de manera colectiva y horizontal, sobre los proyectos y acciones que lleva a cabo el AMB, y divulgarlo.

**11.2.** Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los diferentes actores del área metropolitana de Barcelona vinculados a la cooperación y a los objetivos sectoriales técnicos del AMB.

**11.3.** Incorporar estrategias de sistematización y evaluación puntuales que permitan analizar, reflexionar, rendir cuentas y aprender.

### 12. Hacer el seguimiento de la implementación del Plan Director, dar a conocer sus procesos y resultados y fortalecer la comunicación de la acción de cooperación internacional

**12.1.** Hacer un seguimiento continuado del Plan Director para garantizar su ejecución y tomar las medidas necesarias para implementarlo.

**12.2.** Elaborar materiales de comunicación y difusión adaptados a los formatos más actuales y a los públicos a los que se quiere llegar.

**12.3.** Establecer objetivos específicos para la rendición de cuentas y hacer un seguimiento de estos objetivos.

# Proceso de elaboración del Plan Director y seguimiento previsto

## Reflexiones con los actores vinculados

En el proceso de elaboración del Plan Director de Cooperación Internacional 2020-2023, el AMB ha gestionado espacios para poder escuchar y compartir visiones, reflexiones y propuestas, que se han recogido e incorporado en el proceso de redacción.

Se pudo debatir con las administraciones catalanas que trabajan en cooperación internacional (Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona, Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo y Ayuntamiento de Barcelona). También se realizaron varias sesiones con organizaciones con las que el AMB implementa proyectos en África, el Mediterráneo y Mesoamérica.

Además, se organizaron varios talleres dinamizados: uno dirigido y abierto a todos los ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona; otro con ONG, organizaciones de investigación y entidades educativas, y un tercero con equipos de coordinación y técnicos del AMB de las áreas y servicios implicados en los proyectos de cooperación internacional de la institución.

Todos estos espacios de debate se han llevado a cabo a través de plataformas virtuales por las restricciones derivadas de la COVID- 19.

## Recursos técnicos y económicos y experiencia: la pericia técnica y el 0,7 % de los recursos propios

La cooperación internacional gira en torno a varios pilares: el conocimiento experto, la experiencia en cooperación internacional y los recursos económicos. El conocimiento experto en los ámbitos propios de gestión significa una aportación diferencial muy valorada por las organizaciones con las que trabaja el AMB. Los conocimientos sobre el trabajo horizontal y la experiencia en cooperación internacional permiten establecer una dinámica de trabajo propia.

El AMB tiene el compromiso de dedicar como mínimo el 0,7 % de los recursos propios a la cooperación internacional.

## Elaboración del Plan Director

A partir de las aportaciones y visiones recibidas en las entrevistas y talleres, y con la experiencia interna, el equipo del Servicio de Cooperación Internacional del AMB ha redactado este Plan Director, en el que se definen las pautas de trabajo de los próximos años. Este plan trata de ser suficientemente concreto para trazar un ámbito de trabajo claro, y al mismo tiempo lo bastante dinámico para poder adaptarse a nuevas situaciones.

## Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Director

El Plan Director propone herramientas para valorar su implementación y analizar sus procesos y la consecución de los objetivos.

El AMB prevé utilizar canales propios para difundir este Plan Director, las acciones de cooperación internacional y otras actividades vinculadas que se lleven a cabo, para hacer llegar a todos los actores interesados la información de seguimiento. Su intención es utilizar las herramientas habituales (web, boletín, correo, notas de prensa) y, al mismo tiempo, buscar y probar herramientas que se adapten mejor al contexto de la cooperación internacional y al área metropolitana y que puedan facilitar una buena difusión.

Cuando finalice el período de vigencia de este Plan Director, la previsión es que se haga una evaluación del mismo con el objetivo de reflexionar sobre las estrategias, las metodologías y la consecución, así como la identificación de nuevos retos y estrategias y el aprendizaje a partir de los procesos promovidos.

# Intensidad de trabajo de los objetivos sectoriales



	Mediterráneo (Mediterráneo oriental)	África (África occidental y AM Maputo)	Mesoamérica (AM San Salvador)	Área Metropolitana de Barcelona	Cooperación internacional	Refugio en el Mediterráneo, emergencia y postemergencia	Educación para la ciudadanía global	Cooperación directa	Cooperación con los ayuntamientos	Cooperación en concierto con otras instituciones	Cooperación con otros actores
Promover, facilitar y fortalecer la gobernanza metropolitana	Menor	Mayor	Mayor		Menor		Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
Profundizar en un desarrollo metropolitano que preserve los derechos de las personas en todo el espacio urbano, de forma que sea un entorno seguro, inclusivo, equitativo y ambientalmente sostenible	Menor	Mayor	Mayor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
Contribuir a garantizar los derechos ambientales en las metrópolis con la mejora de la gestión integral de los recursos, especialmente del agua y de los residuos	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
Dar respuesta a las vulneraciones de los derechos humanos en contextos de emergencia y postemergencia, con especial atención a los retos surgidos a raíz de la pandemia de la COVID-19, así como a los conflictos armados y al refugio en el Mediterráneo oriental	Mayor	Menor	Menor	Menor	Menor	Mayor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
Promover la educación para la ciudadanía global vinculada a los objetivos de este Plan Director	Menor	Menor	Menor	Menor			Menor	Menor	Menor	Menor	Menor



Taller de compostaje en Tujereng, Gambia. 2019



Talleres de reciclaje en Senegal. 2019

# Plan Director de Cooperación Internacional 2020-2023

 **AMB** :: Internacional  
y Cooperación